

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 16 de febrero de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

La Concejalía de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, en el marco de las competencias que ostenta el Municipio, por Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, promueve la suscripción de un Convenio con el Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de Cantabria, para dar continuidad al proyecto de promoción de la salud de niños y jóvenes en el ámbito escolar que se ha venido desarrollando durante los últimos años y en el que ha venido colaborando este Colegio Profesional.

En concreto, este Convenio persigue promover la educación para la salud de escolares, profesorado y familias, en el ámbito escolar durante el curso escolar 2025-2026, con el Programa de Intervención Educativa en el ámbito escolar, Determinantes de salud modificables, dirigido a educar a la población escolar en los determinantes de salud que dependen de su propia voluntad para ser intervenidos/mejorados, esperando repercutir en la mejoría de hábitos saludables en su vida cotidiana.

Dado que el Programa se desarrolla principalmente durante el primer semestre del año natural, el Ayuntamiento asume el compromiso de pago de la cantidad máxima de 5.000 €, en el momento de la comprobación de la documentación justificativa de los gastos en que se haya incurrido a la finalización del curso escolar 2025/2026 por la realización de cursos y talleres que se desarrollen. De esta forma extiende su vigencia, con efectos retroactivos, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2026.



7000098a30c1015eca07ea37e20c3b9

En consecuencia, la Concejal de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º) Aprobar el Convenio de colaboración con el del Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de Cantabria, con CIF G39460589, para el desarrollo del "Programa de Intervención Educativa en el ámbito escolar, Determinantes de salud modificables", por importe máximo de 5.000 €.

2º) Autorizar y disponer el gasto por importe de 5.000 € a favor del Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de Cantabria, con CIF G39460589, con cargo a la partida 01005.3110.48008 (operación 220260000160).



7000098a30c1015eca07ea37e20c3b9